

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0114-R

Riobamba, 17 de octubre de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0114-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión ordinaria del día miércoles ocho de octubre de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 098-2025; trató el punto 8.- Ordenanzas en Discusión: Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del Colector Panamericana”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras:

Al respecto, por la moción presentada por la señora Concejal Ing. Nancy Santillán, que: “Que se acoja en Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del Colector Panamericana”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz, con diez votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; y, señor Alcalde Arq. John Vinueza; por unanimidad de los presentes **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del Colector Panamericana”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Paulina Sarmiento Benavides Mgs
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0114-R

Riobamba, 17 de octubre de 2025

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0114-R

Riobamba, 17 de octubre de 2025

Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Dylan Alejandro Jaramillo Soria
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Abogado
Marco Vinicio Miñaca Delhy
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Planificación

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

tp